

B. O. del E.

3/4/6

Reglamento de las Universidades.
de Laborales

6

Nº 292 - 6 de Diciembre 1960

Se declaran como Instituciones Públicas no estatales,
los beneficios concedidos a centros reconoci-
dos no estatales - y a fundaciones bene-
ficas - descentrales -